



“CONVOCATORIA NACIONAL PARA FOMENTAR LA PROTECCIÓN POR PATENTE DE RESULTADOS DE I+D+i QUE PROMUEVAN LA POTENCIACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR EMPRESARIAL- 2022”

Adenda No 1

El Ministerio De Ciencia, Tecnología e Innovación y la Red Nacional de OTRI - JOINN representada por la Corporación Tecnova, teniendo en cuenta que el objetivo general de esta iniciativa es “Apoyar la protección vía patente de adelantos tecnológicos en I+D+i, que promuevan el fortalecimiento económico del tejido empresarial del país” y que de acuerdo a los términos de referencia se establece que:

- El alcance de la “Convocatoria nacional para fomentar la protección por patente de resultados de I+D+i que promuevan la potenciación económica del sector empresarial” y la bolsa de recursos a asignar en la Protección Nacional de Patentes es de Dos mil ochocientos noventa y seis millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$2.896.850.000).
- En el ítem **7.1 Requisitos Generales**, se establece que la Inscripción de postulación debe realizarse a través del formulario electrónico disponible en el siguiente enlace: www.crearlo.no.essuficiente.com
- En el ítem **16. Cronograma**, se define la apertura de la convocatoria el 24 de mayo de 2022 y la fecha de cierre de la Cohorte 2 el 22 de julio de 2022.

Informamos que, atendiendo a la solicitud de diversos interesados en participar de la convocatoria, los cuales han manifestado que debido al periodo de vacaciones presentan inconvenientes en la gestión de firmas de los representantes legales y comités de ética o propiedad intelectual de sus instituciones, las cuales les impiden realizar la correcta inscripción de sus postulaciones, y considerando que aún se cuentan con cupos disponibles de la bolsa de recursos para asignar, se modifica el numeral 16 de los términos de referencia para adicionar una tercera cohorte, y entregar recursos de acompañamiento **para la Protección Nacional de Patentes ante la Superintendencia de Industria y Comercio**, especificando las fechas de cierre y publicación de resultados de las cohortes definidas en la convocatoria.

Los cambios realizados se resaltarán en negrita y subrayado:



16. CRONOGRAMA

ETAPA DEL PROCESO	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	24 de mayo de 2022
Fecha de cierre cohorte 1	24 de junio de 2022 a las 11:59 p.m.
Fecha de cierre cohorte 2	22 de julio de 2022 a las 11:59 p.m.
<u>Fecha de cierre cohorte 3</u>	<u>5 de agosto de 2022 a las 11:59 p.m.</u>
Periodo de subsanación de requisitos	Tres (3) días hábiles posteriores a la solicitud de subsanación.
Publicación Banco de Elegibles Versión 1	7 de julio de 2022
Publicación Banco de Elegibles Versión 2	5 de agosto de 2022
<u>Publicación Banco de Elegibles Versión 3</u>	<u>12 de agosto de 2022</u>
<u>Formalización de Memorandos de Entendimiento</u>	<u>Entre el 25 de mayo y el 19 de agosto de 2022</u>
Ejecución del plan de acompañamiento	Entre el 25 de mayo y el 30 de septiembre de 2022

Notas:

- La convocatoria se habilitará bajo la modalidad de ventanilla abierta con cohortes parciales, esto quiere decir que las invenciones se irán evaluando y seleccionando teniendo en cuenta estrictamente el orden de inscripción y subsanación de requisitos mínimos (si aplica). Una vez las invenciones sean evaluadas y superen el puntaje de 70 puntos serán catalogadas como Elegibles y podrán ser seleccionadas como Beneficiarias adjudicándoles los recursos del acompañamiento en orden de selección hasta agotar la bolsa de recursos definida en el numeral 11.2 *Financiación*.
- El acompañamiento en ningún caso podrá exceder del 30 de septiembre del año 2022.

Los demás aspectos de los Términos de Referencia se mantienen sin modificación alguna. La presente adenda No 1 se suscribe en Medellín, el veintidós (22) de julio de 2022.

CESAR AUGUSTO RUIZ GÓMEZ

Director Ejecutivo

Corporación Tecnova

Representante de la Red Nacional de OTRI - JOINN